



Nº Expte.: 300/2021/00117-Lote 2

## ACTA

En Madrid, a las 9:30 horas del día 22 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, para proceder a la calificación de la documentación presentada por licitador propuesto como adjudicatario, **CM TECMA, S.L.**, para el **Lote 2 “Parches multifunción, electrodos, adaptadores, papel y geles”** del procedimiento abierto denominado **“ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE CON DESTINO AL SERVICIO DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2 LOTES)”**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:** Subdirectora General Económico Administrativa, D<sup>a</sup> María Jesús del Cueto Barahona.

**VOCALES:**

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Portavoz, Seguridad y Emergencias, D<sup>a</sup> Pilar Fuentes Valencia.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, D<sup>a</sup> Paloma Burrero Fernández.

Vocal técnico: Jefa del Servicio de Gestión Administrativa, D<sup>a</sup> Almudena Robles Perea.

**SECRETARIA:** Jefe del Departamento de Contratación I, D. Daniel González Gil.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

ACTA MESA EXAMEN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXP.: 300/2021/00117-Lote 2

Firmado por: DANIEL GONZALEZ GIL  
Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Fecha: 22-12-2021 10:55:13

Firmado por: MARIA JESÚS DEL CUETO BARAHONA  
Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL  
Fecha: 22-12-2021 11:34:53



1.- Comienza el acto con la lectura y aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 25 de noviembre de 2021.

2.- Se procede a dar cuenta que con fecha 30 de noviembre de 2021 se requirió a **CM TECMA, S.L.**, licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico y examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y acuerda aceptar la oferta y continuar con la adjudicación.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA